



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER

RADICADO: 2020 - 0052
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: PINTUMEZCLAS COLOMBIA S.A.S
DEMANDADO: JHOAN SEBASTIAN NAVAS NAVAS y otro

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte

Habiendo sido registrado el embargo sobre el vehículo de placas IQEZ365 de propiedad del demandado OTONIEL ANTONIO NAVAS HERRERA con c.c. # 79323100, por parte de la DIRECCION DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA.

Se advierte que se debe CITAR al ACREEDOR PRENDARIO: EDUARDO GOMEZ FUQUEN de conformidad con lo establecido en el artículo 462 del C.C.P, para que haga valer sus derechos.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 30 de julio de 2020.